



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
SAN DIONISIO**  
Usulután, El Salvador C. A.  
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Unidad Municipal de Medioambiente de San Dionisio, ante la consulta por acceso a la Información, realizada vía correo electrónico, referente a la existencia o iniciativa sobre Elaboración de Ordenanzas Municipales relacionadas a contaminación Sonoras, los niveles, sus multas, métodos y mediciones de las mismas;

Que no se posee información referente a lo consultado por el solicitante, ya que si se ha tocado el tema en capacitaciones, más no se ha tratado como tal en la unidad o en El Concejo Municipal actual o anterior, por lo que la referida Ordenanza sobre Contaminación sonora es Inexistente.

Atte.-



Téc. Salvador Antonio Liberato

Unidad Municipal Medioambiental San Dionisio.-



*[Signature]*  
*[Signature]*  
04-05-2020

SAN DIONISIO



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
SAN DIONISIO**  
Usulután, El Salvador C. A.  
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Unidad de Acceso a la Información Pública de San Dionisio, ante la consulta por acceso a la Información, realizada vía correo electrónico, por el joven Julio Cesar Liberato sobre a la existencia o iniciativa sobre Elaboración de Ordenanzas Municipales relacionadas a contaminación Sonoras, los niveles, sus multas, métodos y mediciones de las mismas;


Que habiéndose consultado con la unidad competente a la referida información, esta ha dado oficio administrativo notificando su inexistencia información o acuerdo sobre una Ordenanza sobre Contaminación sonora, y que es Inexistente.

Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada.-

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinte.-

Atte.-



  
Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de San Dionisio.